



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1991.


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre los días 22 de agosto y 3 de septiembre del año en curso a favor del auxiliar superior de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal señor Alfredo Silverio Gusman.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION